INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Itanará, a los veinte y dos días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, se reúne el comité de evaluación de ofertas, estando presentes los señores, **Daniel González Duarte, Responsable de la UOC, el Sr. Daniel Nicolás Ayala Zorrilla, Secretario General y el Lic. Rodolfo Hidalgo**, **Asesor Contable y Administrativo**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 ADQUISICION DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO Y TURISMO ID Nº 367.653**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

LISTA DE PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

1 – AUTOMOTOR S.A

Ítem*	Descripción del Bien/Servicio *	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	ADQUISICION DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO Y TURISMO	AUTOMOTOR S.A	Nacional	1	274.195.000	274.195.000
Total						**GS. 274.195.000**

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62º, INCISO 1), DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Seguidamente el comité de Evaluación procede a detallar los documentos que componen la oferta a de acuerdo al Art. 60 y se utilizara como criterio para la calificación “CUMPLE” y “NO CUMPLE”.

Documentos solicitados	**AUTOMOTOR S.A**		
	Cumple	**No cumple**	**No aplica**
Formulario de oferta	**Cumple**	-	-
Garantía de Mantenimiento de oferta	**Cumple**	-	-
Declaración Jurada de Inhabilidades de Contratación	**Cumple**	-	-
Declaración Jurada de Empleo de menores	**Cumple**	-	-
Documentos legales			
Oferentes Individuales – Persona Jurídica			
Fotocopia simple de los	**Presenta en el SIPE N° 1561897**	-	-

documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**Activo SIPE N° 1561897 Cumple**	-	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Activo SIPE N° 1561897 Cumple**	-	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la	**Activo SIPE N° 1561897 Cumple**	-	-

Sociedad.			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Activo SIPE N° 1561897 Cumple**	-	-
Patente municipal vigente	**Activo SIPE N° 1561897 Cumple**	-	-
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 Y 2018 para contribuyente de IRACIS	**Activo SIPE N° 1561897 Cumple**	-	-
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	**Activo SIPE N° 1561897 Cumple**	-	-

Análisis de los precios ofertados: Que conforme a la Resolución de la DNCP N° 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Art. 2 de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas en la estimación del costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de Contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité evaluador ajustándose a las disposiciones previstas en el citado art. y luego de un estudio y análisis técnico detallado se destaca que el oferente ha dado cumplimiento al precio ofertado y al precio referencial establecida por la convocante y mencionada en la presente resolución, relevando de exigir al oferente una explicación detallada del análisis de precio ofertado.

Seguidamente se procede a detallar en promedio en el cuadro siguiente la situación financiera de la empresa en resumen general de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.

FORMULARIO DE INFORMACION FINANCIERA

Resumen de Datos	2,016	2,017	2,018	Promedio
Activo Corriente1	628,773,961,812	691,076,292,683	773,383,156,861	439,950,084,832
Activo Corriente/ Inventario	64,723,910,558	109,970,029,762	148,426,588,311	58,231,313,440
Activo Total	693,497,872,370	801,046,322,445	921,809,745,172	498,181,398,272
Pasivo Corriente	22,360,295,972	54,061,631,515	587,634,960,360	25,473,975,829
Pasivo Total	22,360,295,972	54,061,631,515	587,634,960,360	25,473,975,829

Utilidades del Ejercicio	100,485,322,583	94,145,176,386	138,087,596,696	64,876,832,990
Patrimonio Neto	671,137,576,398	746,984,690,930	863,046,254,812	472,707,422,443
RATIOS FINANCIEROS				
	2,016	**2,017**	**2,018**	**Promedio**
LIQUIDEZ (ACT COR/ PAS COR)	28.12	12.78	1.32	13.63
ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	0.03	0.07	0.64	0.03
RENTABILIDAD (UTILIDAD/CAPITAL)	0.15	0.13	0.16	0.09

Analizado el promedio de la empresa **AUTOMOTOR S.A**, se comprobó que cumple con la capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta satisfactoriamente los documentos que demuestren que su empresa cuenta la con la capacidad técnica y legal, para ejecutar cabalmente los servicios, así también las documentaciones que demuestren la solvencia económica patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo solicitado en el PBC.

Se debe tener en cuenta que es un requisito esencial el cumplimiento con la Capacidad legal exigida en los incisos “a” y “b” del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 conforme la verificación realizada por el comité de evaluación de ofertas en el sistema SINARH, se constató que el representante de la empresa, AUTOMOTOR S.A, el Sr. Rubén Darío Valenzuela, el mismo no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura.

Procediendo con el análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto número 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la **AUTOMOTOR S.A,** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación de Ofertas, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo adjudicar a la empresa **AUTOMOTOR S.A, RUC Nº 80001340-9,** por ser la mejor oferta, evaluada como el más conveniente para la institución y por cumplir con todas los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones**,** en cuanto a lo que se refiere a la capacidad técnica legal y económica.

OBSERVACION: La Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de **Gs. 274.195.000 (Guaraníes, Doscientos setenta y cuatro millones, ciento noventa y cinco mil)**, y la totalidad del bien a ser adjudicada corresponde a la suma total de **Gs. 274.195.000 (Guaraníes, Guaraníes. Doscientos setenta v cuatro millones, ciento noventa y cinco mil).**

8. ES NUESTRO INFORME:

Daniel N. Ayala Zorrilla
Secretario Municipal

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Contador